NOTA UOC Nº 886 /2017

Asunción, 21 de diciembre de 2017

Señor:
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel: 415 4000

Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a la segunda etapa de adjudicación del proceso por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/17 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID N° 338606**, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar la siguiente aclaración:

En base, al Decreto Nº 7.434/11 en el art. 34 a fin de garantizar los derechos de las partes de formulación del recurso de protesta regulados por la Ley Nº 2.051/03 manifestamos que, el mismo fue formalizado antes del 10 (decimo) día hábil en base a la necesidad imperiosa de ejecutar el contrato por los plazos y lo dispuesto en la Ley Nº 1.535/99 de hacer efectiva la ejecución hasta el 27 de diciembre, asumiendo dicho compromiso y responsabilidad del presente proceso, dando una respuesta, así también a la Nota DNCP/DNC Nº 33.893/17.

También, hacemos referencia que además de las dos firmas (propietario y de la Máxima Autoridad) se encuentra el visto bueno del verificador del contrato antes de que estampe su firma el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Sin otro particular me despido atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – UOC – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. KAREN RIEGO BARRIOCANAL
Directora Interina
UOC - MTESS